

Resolución de Decanato **1002 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.125/2026 – Posesión de funciones – Lic. Zulma J. Avilés –

PAD DE – FISILOGIA VEGETAL – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
14/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 277/2026 – NAT – UNSa– relacionada con la promoción transitoria de la Lic. Zulma Judith Avilés - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 31 de julio de 2026.

Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por jubilación de la Dra. Maritza J. Vacca Molina, Res. CS 089/2026). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

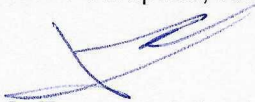
RESUELVE:

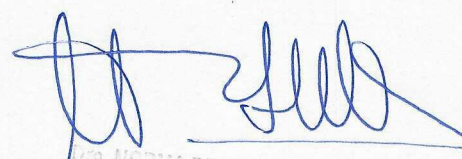
ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Lic. ZULMA JUDITH AVILÉS** – DNI N° 26.241.942 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Fisiología Vegetal” (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 31 de julio de 2026 y hasta la sustanciación del concurso regular o nueva Resolución, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 277/2026-NAT-UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Téngase por iniciada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Zulma Judith Avilés – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Fisiología Vegetal” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 31 de julio de 2026 y mientras dure la promoción transitoria.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto ocasionado por la presente Resolución al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por jubilación de la Dra. Maritza J. Vacca Molina, Res. CS 089/2026). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda a interesada, notifíquese fehacientemente a Lic. Avilés de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuelas de Recursos Naturales y Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales